

Programa de Integridad y Ética Empresarial

Communicare SpA · RUT 76.297.614-5

Avenida Los Pablos 2151, depto. 1302, Temuco, Región de La Araucanía

Versión 1.0 · Vigente desde el 28 de octubre de 2026

1. Objetivo

Establecer las normas, controles y procedimientos con que Communicare SpA previene, detecta y sanciona infracciones a leyes, regulaciones y procedimientos internos, en especial en su relación con organismos del Estado y en los procesos de compras públicas, promoviendo una cultura de cumplimiento, transparencia y probidad.

2. Alcance

Aplica a la administración, a todas las personas que trabajan o prestan servicios a Communicare SpA, y a proveedores y colaboradores que actúen en su nombre, en todas sus actividades comerciales, en particular las ofertas y contratos con organismos públicos a través de Mercado Público.

3. Marco normativo

Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento (Decreto N° 661 de 2024); Ley N° 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y Ley N° 21.595 de Delitos Económicos; Ley N° 20.730 (Lobby); Decreto Ley N° 211 sobre libre competencia; Código Penal (cohecho, soborno, fraude); Ley N° 21.719 de Protección de Datos Personales.

4. Principios

Probidad, transparencia, legalidad, libre competencia, igualdad de trato con los organismos compradores, confidencialidad de la información y veracidad de todos los antecedentes que se presentan.

5. Conductas prohibidas

- Ofrecer, prometer o entregar dinero, regalos, invitaciones o cualquier beneficio a funcionarios públicos o a sus familiares.
- Coludirse o intercambiar información con otros oferentes sobre precios, condiciones o participación en licitaciones.
- Presentar documentos, declaraciones o antecedentes falsos o adulterados.
- Contactar a miembros de comisiones evaluadoras fuera de los canales oficiales del proceso.
- Contratar con organismos donde existan vínculos de parentesco o conflictos de interés con directivos o funcionarios que participen en la compra, sin declararlo.
- Usar información privilegiada o confidencial obtenida en un proceso de compra.

6. Conflictos de interés

Toda persona de Communicare SpA debe declarar por escrito, antes de participar en una oferta, cualquier vínculo con funcionarios del organismo comprador. La administración evalúa el caso y, si corresponde, se abstiene de ofertar o aparta a la persona del proceso.

7. Encargada de cumplimiento

La administradora, Danissa Beatriz Klagges Romero, RUT 16.847.439-3, es la encargada de prevención y cumplimiento: difunde este programa, resuelve consultas, recibe denuncias, revisa cada oferta antes de enviarla y mantiene el registro de difusión y capacitaciones.

8. Controles en compras públicas

Antes de enviar cada oferta se verifica: (1) que todos los documentos y declaraciones sean verídicos y estén vigentes; (2) la ausencia de conflictos de interés; (3) que el precio se haya fijado de forma independiente; (4) el cumplimiento del pacto de integridad de las bases. Se archiva la oferta y su respaldo.

9. Canal de denuncias

Cualquier persona puede informar una posible infracción, incluso en forma anónima, al correo communicaretco@gmail.com o por WhatsApp al +56 9 3420 0434. Se garantiza confidencialidad y que no habrá represalias contra quien denuncie de buena fe.

10. Investigación y sanciones

Toda denuncia se investiga en un plazo máximo de 30 días. Según la gravedad, se aplican amonestación, término de la relación laboral o contractual y, cuando corresponda, la denuncia ante la autoridad competente.

11. Difusión y capacitación

Este programa se entrega a cada persona que trabaja o colabora con Comunicare SpA, quien firma su recepción; se revisa en una charla al menos una vez al año y cada vez que se actualiza; y está disponible para quien lo solicite.

12. Revisión

Se revisa al menos una vez al año o cuando cambie la normativa aplicable.

Canal de denuncias

Correo: communicaretco@gmail.com

WhatsApp: [+56 9 3420 0434](https://wa.me/56934200434)

Se garantiza **confidencialidad** y que **no habrá represalias** contra quien denuncie de buena fe. Se puede denunciar de forma anónima.

Danissa Beatriz Klagges Romero

Representante Legal · Comunicare SpA

Temuco, 28 de octubre de 2026

Encargada de cumplimiento: **Danissa Beatriz Klagges Romero.**